

**MEMORANDUM (D.P.) N° 110/2017**

DE : JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN PESQUERA

A : SR. SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA  
SR. JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
UNIDAD DE PLANIFICACION Y CONTROL

REF. : REMITE ACTA N° 16 DEL CCT-RAMCOB

FECHA : 14 DE MARZO DE 2017

---

Por este intermedio, tengo a bien enviar adjunta el acta correspondiente a la Sesión N° 16 del Comité Científico Técnico de Recursos Altamente Migratorios, Condrictios, Biodiversidad y Cambio Climático (CCT-RAMCOB), correspondiente al ejercicio del presente año 2017, conforme a lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,



MARIA ANGELA BARBIERI BELLOLIO  
Jefa División Administración Pesquera

Valparaíso, 14 de marzo de 2017

Señor:  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

Ref: Adjunto acta de la Décima Sexta  
Reunión del Comité Científico Técnico de  
Recursos Altamente Migratorios, Condrictios  
y Biodiversidad (CCT-RAMCOB)

De mi consideración:

En mi calidad de presidente del Comité Científico Técnico Recursos Altamente Migratorios, Condrictios y Biodiversidad, tengo a bien adjuntar el Acta de la Décima Sexta Reunión del Comité Científico Técnico mencionado en la referencia.

Saluda atentamente a Ud.,

  
Marco Antonio Retamal Rivas  
Presidente CCT-RAMCOB



**COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO**  
**RECURSOS ALTAMENTE MIGRATORIOS, CONDRICTIOS Y BIODIVERSIDAD**

**Acta Décima Sexta Reunión - 14 de marzo de 2017**

Asisten:

- Miguel Araya Christie. Universidad Arturo Prat.
- Marco Retamal Rivas. Universidad de Concepción.
- Ciro Oyarzún González (por video conferencia). Universidad de Concepción.
- Sergio Núñez Elías. Instituto de Investigación Pesquera.
- Rodolfo Serra Behrens. Consultor independiente.
- Francisco Ponce Martínez. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Patricia Zárate Bustamante. Instituto de Fomento Pesquero.
- Jaime Letelier Pino. Instituto de Fomento Pesquero.
- Gustavo San Martín Catalán. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Se inicia la reunión a las 9:10 horas con palabras de bienvenida por parte del presidente del Comité y de la secretaría ejecutiva.

Los temas tratados fueron los siguientes:

- Análisis de la LGPA, circunscrito principalmente a los temas del Comité.

#### **I. Análisis de la LGPA**

1. Se debe precisar el lenguaje en la LGPA, en los temas que corresponden a acceso, conservación, pesquería y recurso.
2. Se debe desarrollar en mayor profundidad el concepto "enfoque ecosistémico", más allá del tema trófico y definir en mejor forma de acuerdo a lo expresado en los convenios internacionales suscritos por el país.
3. No ha habido un reforzamiento de capacidades institucionales para una adecuada aplicación de la ley de pesca.
4. Se debe tender a una institucionalidad que permita la aplicación del enfoque ecosistémico.
5. Revisar la actuación de los profesionales de la Subpesca que participan en comité de manejo y comité científico. La Ley no define claramente la interacción y roles entre los comités de manejo y los científicos.
6. El Plan de investigación del comité de Manejo debería desarrollarse en interacción con el comité científico y debe contar con asignación presupuestaria.
7. Se debe revisar la actual distribución de los temas a tratar por los distintos comités. El número de comités científicos es insuficiente para tratar de manera adecuada la asesoría para el manejo que se requiere.
8. Se debe tener una mejor definición de quien es el responsable de elaborar los planes de manejo: la SSPP o el comité de manejo. Existen dos interpretaciones y por lo tanto hay una confusión que debe ser precisada.

9. Se debe tener una visión regionalizada y descentralizada del IFOP. Se requiere que tenga un rol protagónico como instituto de investigación nacional pesquera regionalizado y fortalecido en sus capacidades. Debe tener responsabilidad reconocida en el diseño de la investigación pesquera con facultades para convocar y articular capacidades regionales de investigación.
10. Rediseñar el proceso de generación de la investigación para el manejo pesquero.
11. Se debe explicitar en la Ley los temas de conservación de la biodiversidad acuática en el contexto del enfoque ecosistémico de las pesquerías.
12. La ley de pesca debería contemplar mecanismos o acciones más específicas para definir la puesta en práctica del enfoque precautorio, especialmente en aquellas pesquerías que han estado agotadas o sobreexplotadas.
13. La Ley de pesca no hace mención a la variabilidad climática y al cambio climático de origen antropogénico, los que debieran estar considerados en los planes de manejo e investigación.
14. Se debería desarrollar protocolos de acción (prevención) para enfrentar los efectos de eventos extremos o catastróficos. Un diseño regionalizado contribuiría a abordar este problema.
15. La pesca ilegal, la pesca no declarada y la pesca no reglamentada no están adecuadamente desarrolladas y reconocidas como problemas en la Ley.
16. El problema del descarte está incompletamente tratado en la Ley, lo que debe ser precisado. Hay normas que obligan a descartar, otras contradictorias, y hay diferentes situaciones que no están identificadas y tampoco lo están las soluciones al problema.

Sobre la base de estos puntos, el comité acuerda elaborar un documento con su opinión sobre la problemática de la LGPA.

Se acordó trabajar de manera inter-sesional en las fichas de proyectos de investigación para cartera de proyectos 2018, y revisar la ficha de cambio climático para el 2017.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente dio por finalizada la reunión.



MARCO RETAMAL RIVAS  
Presidente



FRANCISCO PONCE MARTÍNEZ  
Secretario